

El Magrama estudia con las CCAA la integración de los planes autonómicos en el Plan Estratégico Nacional de Acuicultura



Noticias

Se han presentado las estrategias autonómicas desarrolladas por algunas de las CC.AA, y se ha alcanzado un consenso sobre la forma de integrar estos planes autonómicos

El Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Ignacio Escobar, ha presidido una reunión con representantes de las Comunidades Autónomas con competencia en acuicultura marina y continental, para estudiar la integración de los planes autonómicos en el Plan Estratégico Nacional de Acuicultura.

A esta reunión, celebrada ayer en la Secretaría General de Pesca, han acudido igualmente representantes de la Fundación OESA, encargada de realizar los trabajos del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española a lo largo de 2013, en el marco de los trabajos para la elaboración del mencionado Plan.

En la reunión se han presentado las estrategias autonómicas desarrolladas por algunas de las CC.AA., y se ha alcanzado un consenso sobre la forma de integrar estos planes autonómicos, y en su caso, las estrategias autonómicas, en el documento elaborado a nivel nacional que se presentará a finales de año ante la Comisión Europea.

El Plan Estratégico Nacional identificará las directrices y actuaciones estratégicas a seguir para el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad acuícola en nuestro país y su principal objetivo será el de contribuir a la expansión y potenciación de un sector considerado como actividad de futuro en la Unión Europea, con un importante impacto social y económico para nuestro país.

También contemplará la financiación de las acciones estratégicas previstas a través del futuro Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y de otros fondos de la Unión Europea.

DIRECTRICES DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europa estableció en sus Directrices estratégicas para el desarrollo sostenible de la acuicultura de la UE, la necesidad de elaboración, por parte de los Estados miembros, de un Plan estratégico de la acuicultura, como paso previo para que el sector acuícola se pudiera beneficiar de los fondos que se establezcan en el Fondo Europeo y Marítimo de Pesca, aún en tramitación.

De acuerdo con esas Directrices, el Plan Estratégico Nacional debe cubrir aspectos relacionados con la simplificación de los procedimientos administrativos y garantizar el desarrollo y crecimiento sostenible de la acuicultura a través de la ordenación coordinada del espacio. Igualmente debe reforzar la competitividad de la acuicultura y fomentar las condiciones de competencia equitativa para los agentes económicos de la UE a través de la explotación de sus ventajas competitivas.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente